

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 22 de junio de 2026, de la Secretaría General Técnica, notificando acuerdo de inicio del procedimiento de responsabilidad patrimonial por los daños causados con ocasión de humedades en el inmueble colindante al Palacio de Monsalves, con frente en la calle Alfonso XII, núm. 17 (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este boletín oficial, del acuerdo de inicio del procedimiento de responsabilidad patrimonial por los daños causados con ocasión de humedades en el inmueble colindante al Palacio de Monsalves, con frente en la calle Alfonso XII, núm. 17 (Sevilla).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a la persona interesada sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, la persona interesada tendrá a su disposición la resolución referenciada para que, conforme lo determinado en el artículo 65.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de diez días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos, o información estimen conveniente a su derecho y propongan cuantas pruebas sean pertinentes para el reconocimiento del mismo.

Lugar de comparecencia: Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, núm. 13, 41004 Sevilla. Teléfono 955 036 794.

La persona interesada es doña Paloma Peinado Aguayo. A esta Administración no le consta el número de documento identificativo válido de la interesada.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de junio de 2026.- La Secretaria General Técnica, María Jesús Gómez Rossi.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»